

Evaluación Específica de Consistencia y Resultados



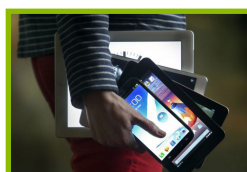
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"FAETA" Educación Tecnológica



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FAETA
Educación Tecnológica
Evaluación Específica
de Consistencia y Resultados





RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultado del Programa de Educación Media Superior del FAETA, consiste en evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del Fondo, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados, y Ejercicio de los Recursos, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Evaluación.

En cada uno de los capítulos se plantea una serie de preguntas asociadas con una parte específica del programa, en donde se evalúan los siguientes rubros en sus particularidades:

1. **Diseño.** Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
2. **Planeación Estratégica.** Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
3. **Cobertura y Focalización.** Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.
4. **Operación.** Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
5. **Percepción de la Población.** Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.
6. **Resultados.** Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el Fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.
7. **Ejercicio de los recursos.** Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.



Para responder las preguntas de cada uno de los capítulos se consultó como información primaria los archivos enviados por la dependencia responsable de la operación del Fondo, los cuales contenían la siguiente información: Programa Operativo Anual, MIR, Avance de Metas, Ficha Técnica del Indicador, Indicadores Ramo 33, Cuenta Pública 2013, Lineamientos para la Operación de los Servicios en Enseñanza de Capacitación y Servicios Tecnológicos en el Sistema CONALEP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Estructura Orgánica CONALEP, Informe de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora, Fondos Ramo 33, Ley de Planeación del Desarrollo, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Objetivos Estratégicos, Programa Sectorial de Educación de Calidad, Plan de Mediano Plazo CONALEP 2012-2018, Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, Presupuesto 2013, Presupuesto Ejercido FAETA.

Y como información secundaria, el evaluador consultó los sitios web oficiales de la Secretaría de Educación Pública nacional y estatal, páginas web del CONALEP nacional y estatal, y algunos otros sitios cuya liga fue proporcionada en las preguntas en las que se requirió.

Finalmente, las conclusiones a las que se llegaron fueron las siguientes:

En términos generales, el Programa de Educación Media Superior del FAETA está claramente definido en términos de diseño, sus objetivos se vinculan al plan nacional, a la planeación estatal y a los objetivos que establece la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional y estatal.

El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos y corresponden a la solución del problema. Asimismo, el logro del Propósito contribuye al logro del Fin. En lo que respecta a los indicadores, el Programa cuenta con indicadores para medir el desempeño de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades y, aunado a esto, se identifican claramente los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores.

Las áreas de oportunidad que se encuentran en la parte de diseño se dan a nivel de las Actividades incluidas en la Matriz de Indicadores, ya que éstas no son suficientes para producir cada uno de los Componentes, por lo que se propone establecer las actividades bajo la lógica de ser las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios.

En lo que corresponde a los tipos de población es importante contar con métodos que coadyuven en la cuantificación y caracterización de ambas poblaciones. Si ya



se cuenta con tales mecanismos, es importante presentar evidencia de la cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo.

En lo que se refiere a la planeación estratégica del programa, se observa que en los planes estratégicos se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados, para ello también se tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el propósito del programa. Igualmente, la dependencia recolecta información oportuna y veraz que le permite monitorear el desempeño del Fondo.

Respecto a la cobertura y focalización, el programa ha logrado llegar a la población que se desea atender; sin embargo, no se presentó información específica sobre la existencia de un método que sirva para cuantificar y determinar la población potencial y población objetivo, ni tampoco se presentó información específica sobre la cobertura anual del Fondo. Por lo anterior, se recomienda presentar o difundir el método cuantificador de la población, y en caso de no existir, presentar la forma o evidencia de cuantificar y determinar los tipos de población.

La operación del programa se destaca por la congruencia que existe entre la normatividad aplicable, con los objetivos del Fondo, además de contar con una estructura organizacional que permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito. De la misma forma, los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente, y existen indicadores de eficacia (en la matriz) que miden los procesos de gestión del Fondo. Sin embargo, no se presentó evidencia física de las Reglas de Operación del Programa, por lo que no se puede verificar que el Programa cumpla con los procesos de ejecución, no se tiene evidencia sobre si la colaboración y coordinación con los programas federales es efectiva, y no se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes del Fondo. Por lo anterior, se recomienda presentar las reglas de operación del programa así como algunos otros documentos que sirvan para verificar la efectividad de la colaboración y coordinación del programa con los programas federales; de igual forma se sugiere presentar informes financieros o contables y algún otro informe en donde se plasmen los costos unitarios.

Sobre la percepción de la población objetivo, no se presentó evidencia de algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la misma, por lo que es importante que si no se cuenta con dicho instrumento, se vea la posibilidad de generarlo.



En cuanto a los resultados del programa, se observa que éste recolecta con regularidad información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin; asimismo, el diseño y la operación del Fondo permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa, siempre y cuando se complemente la información faltante, y finalmente, el programa ha demostrado un adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin.



Contenido

Introducción.....	9
Capítulo I Diseño.....	13
Capítulo II Planeación Estratégica	43
Capítulo III Cobertura y Focalización	59
Capítulo IV Operación.....	65
Capítulo V Percepción de la Población Objetivo	95
Capítulo VI Resultados.....	101
Capítulo VII Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones	109
Capítulo VIII Conclusiones.....	115
Anexo I Características Generales del Fondo	115
Anexo II Objetivos de la Dependencia.....	123
Anexo III Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.....	127
Anexo IV Análisis de Indicadores de la MIR	131



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 327 y 327-D del Código Financiero del Estado de México y las disposiciones Décimo Sexta y Vigésimo Cuarta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, y de los Fondos del Ramo 33, el Programa Anual de Evaluación “PAE”, publicado el 30 de abril de 2014, establece los siguientes objetivos:

- ✓ Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.
- ✓ Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios en ejecución y/o los programas presupuestarios nuevos.
- ✓ Definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar en base a resultados.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el PAE para el ejercicio fiscal 2014, las evaluaciones deberán realizarse con base en el Modelo de Términos de Referencia correspondiente, que para el caso, se refiere a la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA.

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar mediante el acopio, la organización y el análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información que proporcionen las dependencias responsables, la consistencia y resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA en el Estado de México durante el ejercicio fiscal 2013, de forma separada para cada uno de sus destinos: programas para la atención a la demanda de educación básica para adultos y programas de atención a la demanda de educación tecnológica, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados, con el fin de que las recomendaciones de este análisis faciliten la implementación de estrategias de mejora de los temas evaluados.



ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Consistencia y Resultados del FAETA, en su componente de educación básica para adultos, incluye el análisis de la siguiente temática:

- ✓ Diseño de la Matriz de Indicadores del FAETA. Identifica los objetivos de la Matriz, la consistencia de su diseño y los resultados obtenidos.
- ✓ Planeación Estratégica y su orientación para resultados. Analiza los instrumentos de planeación y se corrobora si ésta tiene una orientación para resultados.
- ✓ Cobertura y focalización de beneficiarios efectivos atendidos con los recursos del FAETA, en educación para adultos. Se cuantifica y determina la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida a través de los recursos del Fondo.
- ✓ Operación en términos de los procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficacia, eficiencia, economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
- ✓ Percepción de la población objetivo en términos de la satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.
- ✓ Resultados en términos de si el problema que se intenta resolver a través de la aplicación de los recursos del Fondo, se ha logrado mitigar.

Cada tema de evaluación responde a una serie de preguntas metodológicas específicas mediante un esquema binario (Sí o No), cuya respuesta se fundamentó con la evidencia documental (información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información que proporcionen las dependencias responsables), y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de respuesta. Por tanto, la respuesta binaria a la pregunta y su sustento, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de esta evaluación.

Las preguntas específicas identificadas con un asterisco (*), se excluyen de la respuesta binaria de SÍ o NO, y se responden y sustentan en el análisis de la información documental.



Asimismo, se explican las causas y motivos por los cuales algunas de las preguntas no son aplicables al Fondo y por tanto, no han sido respondidas.

Cada pregunta específica se responde en su totalidad en una sola cuartilla por separado, salvo algunas preguntas excepcionales, que considerando el análisis, fue necesario utilizar dos cuartillas de respuesta; no obstante, todas las preguntas metodológicas se respondieron de acuerdo a los Términos de Referencia emitidos en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013, del Gobierno del Estado de México.





Capítulo I Diseño





1. ¿El Fin y el Propósito del Fondo que se evalúa están claramente definidos?

RESPUESTA: SÍ

Los recursos del FAETA para las entidades federativas se ejercen a través de la ejecución de dos programas presupuestarios: Educación Tecnológica y Educación para Adultos. En este caso se evalúa el Fin y Propósito de la Educación Tecnológica, los cuales están claramente definidos, como se puede apreciar a continuación.

FIN: Contribuir en la formación tecnológica y en el abatimiento del rezago educativo de las personas mediante la prestación de los servicios del CONALEP y la educación para los adultos.

PROPÓSITO: La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.



2. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

RESPUESTA: SÍ

El Programa considera las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia educación básica y formación para el trabajo.

En el caso del Fin, éste se encuentra alineado al PND en el Objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.” en la Estrategia 3.2.1 “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.”

En el caso del Propósito, éste indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar, por lo que ambos corresponden a la solución del problema.



3. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el Fondo ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye?*

RESPUESTA

La dependencia que coordina el FAETA es la Secretaría de Educación Pública, cuyos objetivos estratégicos están plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en lo que se refiere a Educación Media Superior éste es el objetivo del Programa:

Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Por otro lado, para atender el compromiso consignado por el gobierno federal en materia educativa para el periodo 2001-2006, se determinó el objetivo estratégico del CONALEP: "Estar a la vanguardia en educación tecnológica mediante la impartición de una educación pertinente, equitativa, flexible y de calidad".



4. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos estratégicos del Plan Estatal y del Plan Nacional, de Desarrollo.*

RESPUESTA: SÍ

El Fondo está vinculado y contribuye, dentro del Plan Estatal de Desarrollo, con el siguiente objetivo:

Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

I.I. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Cabe señalar que el Objetivo 1. No habla específicamente de la educación tecnológica en ninguno de sus dos desagregados, pero el I.I que se menciona arriba sería al que se apega más a la alineación.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo, el Fondo se alinea con el siguiente objetivo y línea de acción:

GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

- ✓ Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.

En el caso de los dos planes, Estatal y Nacional, se observa que no hay vinculación directa con el Fin y los servicios que ofrece el CONALEP



De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores

5. ¿Las Actividades o procesos de gestión incluidos en la Matriz de Indicadores, son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

RESPUESTA: NO

Actividad 1. Recursos del FAETA en educación básica de adultos

Actividad 2. Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo

Las actividades no son las suficientes ni necesarias para producir los Componentes, en especial la Actividad 1, ya que en la forma en que está redactada no nos proporciona información; por otro lado, la gestión de los recursos y el recurso en sí se da por hecho que existe, por lo que está de más incluirlo como Actividad.

De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida en 2010 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/capacitacion/docs/Guia-MIR.pdf las actividades están definidas como: las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa (p. 44) y responden a la pregunta de ¿cómo se generan los bienes y/o servicios que debe entregar el programa?



6. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

RESPUESTA: SÍ

Componente 1.

Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.

Componente 2.

Servicios educativos proporcionados en educación tecnológica.



7. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

RESPUESTA: SÍ

Si se logra el objetivo del fondo (propósito) “La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica”, es claro y lógico que se contribuye en la formación tecnológica y en el abatimiento del rezago educativo de las personas mediante la prestación de los servicios del CONALEP y la educación para los adultos, tal y como se enuncia en el Fin.





8. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto ¿La lógica vertical de la matriz de indicadores es clara y se valida en su totalidad? Es decir ¿La lógica interna de la matriz de indicadores es clara?

RESPUESTA: NO

Considerando la respuesta de la pregunta número 5, en donde se expone que las actividades no son las suficientes, se afirma que no se puede validar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores por las insuficiencias antes mencionadas.



9. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en su diseño y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la Matriz de Indicadores definitiva del programa.*

RESPUESTA

Se propone definir nuevamente las actividades de los componentes, asegurándose que éstas sean las necesarias y suficientes, además de ser redactas correctamente. Es importante recordar las especificaciones que marca la Metodología de Marco Lógico para la construcción y redacción de las actividades; recordemos que éstas son un conjunto de procesos que se agrupan en actividades fundamentales, la forma en que se redactan es importante ya que nos dará claridad para definir el indicador.



De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

10. En términos de diseño ¿Existen indicadores para medir el desempeño de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con los lineamientos para informar sobre los recursos transferidos a las entidades federativas, municipios u demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de Operación de los recursos del Ramo General 331, este fondo tiene indicadores de desempeño estructurados en una Matriz de Indicadores de resultados.

¹ DOF 25 de abril de 2013, entraron en vigor el primer día hábil de mayo de 2013



11. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

RESPUESTA: SÍ

	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	ADECUADO	MONITOREABLE
FIN	✓	✓	✓	✓	✓
1) Impacto al rezago educativo					
2) Eficiencia terminal del Sistema CONALEP	✓	✓	✓	✓	✓
PROPÓSITO	✓	✓	✓	✓	✓
1) Abatimiento del incremento neto al rezago educativo					
2) Porcentaje de absorción del Sistema CONALEP	✓	✓	✓	✓	✓
COMPONENTE 1	✓	✓	✓	✓	✓
1) Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel					
2) Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel	✓	✓	✓	✓	✓
3) Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel	✓	✓	✓	✓	✓
COMPONENTE 2	✓	✓	✓	✓	✓
1) Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP					
ACTIVIDAD 1	✓	✓	✓	✓	✓
1) Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación básica para adultos					
ACTIVIDAD 2	✓	✓	✓	✓	✓
1) Exámenes acreditados					
2) Certificados entregados	✓	✓	✓	✓	✓



12. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*

RESPUESTA

Indicador de la Actividad 1. Se propone cambiar el indicador de la Actividad 1 ya que no es relevante, si tomamos en cuenta que la metodología señala que los recursos (o el recurso) es algo que ya se da por entregado y no tiene que ser considerado dentro del diseño de la matriz. Por lo tanto, tendrían que definir una actividad sustancial para el Componente 1.



13. ¿Los indicadores incluidos en la Matriz tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

RESPUESTA: SÍ

En la matriz de indicadores sólo se establece la temporalidad en la medición del indicador, sin embargo, la línea base y meta de cada uno de los indicadores se encuentra establecida en los Avances de Metas entregados trimestralmente.





14. ¿Se identifican claramente los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

RESPUESTA: SÍ

En la matriz de indicadores cada uno de ellos cuenta con la información sobre su medio de verificación. La mayoría de esta información se encuentra en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Académico SASA, información de matriculas de la SEP, en el Formato 911 publicado en la página web de la SEP, información publicada en la página web de CONAPO, información del INEA, matriculas del CONALEP e información de los recursos asignados al FAETA.



15. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas) ¿Se ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando características estadísticas tales como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

RESPUESTA

No aplica para este caso, ya que ninguno de los medios de verificación es una encuesta.



16. ¿De qué manera se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*

RESPUESTA

Los medios de verificación son, en mayor medida, fuentes de información interna, éstos son:

- (SASA) Sistema de Acreditación y Seguimiento Académico
- <http://www.planeación.sep.gob.mx>



17. ¿Se consideran válidos los supuestos contenidos en la Matriz de Indicadores?

RESPUESTA: SÍ

Excepto el Supuesto que dice: “Se cuenta con los recursos de acuerdo al calendario”, tal y como se mencionó anteriormente, el recurso no es un aspecto a considerar, según la metodología.



18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto ¿La lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

RESPUESTA: SÍ

Se puede validar excepto por el punto que se menciona anteriormente: “el Indicador de la Actividad 1. Se propone cambiar el indicador de la Actividad 1, ya que no es relevante, si tomamos en cuenta que la metodología señala que los recursos (o el recurso) es algo que ya se da por entregado y no tiene que ser considerado dentro del diseño de la matriz. Por lo tanto, tendrían que definir una actividad sustancial para el Componente 1” En cuanto al resto de los elementos que se consideran para validar la lógica horizontal de la matriz, se consideran lógicos y adecuados.



19. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

RESPUESTA

Los cambios ya fueron referidos en el número de pregunta correspondiente, las cuales son: 5, 8, 9, 11, 12, 17 y 18.



20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

RESPUESTA: SÍ

En la ficha técnica del Fondo se establece que la población objetivo del Programa de Educación Tecnológica es "...la matrícula de los distintos planteles del CONALEP en el Estado de México." La población potencial son todos aquellos jóvenes en edad de cursar educación profesional. Asimismo en el Propósito del programa, establecido en la matriz, se plasma y define la población objetivo:

PROPÓSITO: La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.



21. ¿Se han cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

RESPUESTA: NO

Se tiene evidencia documental de ello, pero al observar el diseño de la matriz se deduce que este proceso fue realizado, por lo que se recomienda generar un documento oficial en donde se aprecie la cuantificación y caracterización de ambas poblaciones.





22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que se otorgan a través de los recursos del Fondo se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

RESPUESTA

“Adicionalmente, derivado de la expansión de la educación básica en las últimas décadas, se tiene una creciente demanda de educación media superior. En este sentido, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), proporciona educación de nivel profesional técnico en más de 500 planteles que preparan a más de 304 mil jóvenes para desempeñar diferentes especialidades técnicas y que representan aproximadamente el 78.6 por ciento de los alumnos del nivel profesional técnico en el país, con la finalidad de que sus egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito.” (PEF2013) (Anexo1)

“Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.” Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal).



23. ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ

Puesto que plasma con claridad los objetivos y la población a la que se destina el beneficio.



24. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos que se otorgan a través de los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios)?

RESPUESTA: SÍ

En la página del CONALEP

<http://www.conalep.edu.mx/alumnos/BecasyConvocatorias/Paginas/Padronde-Becarios.aspx>

Se publica el padrón de los alumnos beneficiarios de una beca de Subsidio Federal.

La información está clasificada por año, semestre, entidad y plantel, y contiene además el nombre del beneficiario, el tipo y el monto de la beca recibida.



25. Como resultado de la evaluación de Diseño ¿Éste es el adecuado para alcanzar el propósito definido y para atender a la población objetivo?

RESPUESTA: SÍ

A pesar de las observaciones que se hicieron en alguno de los puntos, el resultado de la evaluación de diseño del fondo es el adecuado, ya que establece de manera clara, objetiva y concreta el problema y la población objetivo a la que va dirigida. Su Fin y Propósito están alineados con la política pública, identificando la demanda prioritaria de la población a la que atiende.



26. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?*

RESPUESTA

Programa Escuelas de Calidad.

“En este sentido, el PND 2013-2018 incorpora como Meta Nacional “UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD”, en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

Esta Meta Nacional está orientada a garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos a fin de contar con capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a los estudiantes a alcanzar su mayor potencial; incrementar la calidad de la educación; promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las demandas del sector productivo, e incentivar la inversión en ciencia y tecnología.”

“Conforme al compromiso establecido en el PND 2013-2018 de incrementar la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% y 40% respectivamente, así como elevar la calidad de los servicios educativos para mejorar la formación de las capacidades y los valores de los jóvenes, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación, la SEP será la encargada del establecimiento de normas y políticas para la planeación y organización de la Educación Media Superior y Superior en sus diferentes tipos y modalidades, orientada bajo los principios de equidad y calidad, en los ámbitos Federal y Estatal, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación.



27. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?*

RESPUESTA

No existe duplicidad con algún programa federal.



28. ¿Se cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

RESPUESTA: SÍ

Esta información se puede revisar en el Plan Estatal de Desarrollo, en cada uno de sus ejes, así como en los Programas Federales.



Capítulo II

Planeación Estratégica





Mecanismos y herramientas de planeación estratégica

29. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

RESPUESTA: SÍ

Tal y como se muestra en el “Programa de Mediano Plazo, CONALEP 2013-2018” en donde se afirma que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En este documento se encuentra también el Diagnóstico, Alineación a las Metas Nacionales, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, e Indicadores con los que se busca alcanzar los resultados del programa.



30. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que se busca alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

En el capítulo III se plasman los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

La estrategia que corresponde al Fin y Propósito de la matriz que ahora se evalúa es:

1.3 Impulsar el ingreso y permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).



31. ¿Cuáles son los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?*

RESPUESTA

Conforme a la información contenida en el “Programa de Mediano Plazo, CONALEP 2013-2018”; los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores son:

“El Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, sienta las bases del compromiso del Colegio al cumplimiento de los objetivos y metas nacionales y sectoriales, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018, mediante su alineación estructural y funcional, que determina el quehacer de todos los que integramos el sistema CONALEP.”

Los lineamientos para establecer los indicadores de desempeño están establecidos en la Sección IV titulada “De los Indicadores para Resultados” de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

Que además, en el lineamiento décimo cuarto establecen lo siguiente:

DÉCIMO CUARTO.- A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley; 48 y 49 de la Ley de Coordinación, y 72 y 80 de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas informarán sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos federales transferidos en términos de lo siguiente:

- I. Las Dependencias Coordinadoras de los Fondos implementarán indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales;
- II. La Secretaría², la Función Pública y el CONEVAL podrán participar en el proceso de definición de los indicadores de desempeño, así como proporcionar la asistencia especializada que, dentro de su respectivo ámbito de compe-

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público



tencia, les soliciten las Dependencias Coordinadoras de los Fondos y los gobiernos locales;

- III. Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML;
- IV. Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño que se establezcan, deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación, y
- V. Los indicadores de desempeño correspondientes a los subsidios y Convenios, serán los que, en términos de las disposiciones aplicables, reportan las Dependencias y Entidades que coordinan los Programas Presupuestarios dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.

Para efecto de lo previsto en este lineamiento, las Dependencias y Entidades, así como las entidades federativas, municipios y Demarcaciones, deberán observar las disposiciones establecidas en los lineamientos que en materia de revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la MIR emita la Secretaría³, así como en los Lineamientos para la Evaluación.

Adicionalmente están los documentos:

Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados de la SHCP y el Coneval.

Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2013 de la SHCP.

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público



De la orientación para resultados

32. ¿La dependencia responsable recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear el desempeño del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

En cumplimiento de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, la información de los indicadores que monitorean el desempeño del fondo se recolecta y se reporta trimestralmente a través del Sistema de Formato Único del PASH.

Además, a través de los avances de metas que se entregan trimestralmente, se puede verificar que la dependencia recolecta información oportuna y veraz que le permite monitorear el desempeño del Fondo.





33. ¿Se tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el propósito del programa?

RESPUESTA: SÍ

Pero no hay que olvidar las recomendaciones que anteceden a esta pregunta, relativas a los indicadores.



34. ¿Se tienen metas pertinentes y plazos específicos asociadas a los indicadores de desempeño?

RESPUESTA: SÍ

Estas metas se encuentran en el Informe Trimestral de Avance de Metas, en donde la información se encuentra desglosada en Metas por Proyecto, Avance Trimestral, y Avance Acumulado Anual.



35. ¿Los indicadores de desempeño tienen línea base (año de referencia)?

RESPUESTA: SÍ

Tal y como se muestra en la Ficha Técnica del Indicador para el ejercicio 2013, el documento plasma el comportamiento del indicador hacia la meta.



36. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

RESPUESTA: SÍ

Esta información se presenta en los Avances de metas que se entregan trimestralmente.



37. ¿Se han realizado evaluaciones externas con anterioridad?

RESPUESTA

No se tiene evidencia documental de evaluaciones externas realizadas anteriormente.



38. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?*

RESPUESTA

No aplica.





39. ¿Se han implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas realizadas?

RESPUESTA

No aplica.



40. ¿Existe evidencia de que la dependencia responsable del Fondo ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

RESPUESTA

No aplica.



Capítulo III

Cobertura y Focalización





Análisis de cobertura⁴

41. ¿Se cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

RESPUESTA

No se presentó información específica sobre la existencia de un método que sirva para cuantificar y determinar la población potencial y población objetivo; sin embargo en la página web del Sistema Nacional de Información y Estadística Educativa, existe información sobre los tipos de población que indican que debiera existir tal método, por lo que se sugiere se presente o difunda el método cuantificador de la población, en caso de no existir, presentar la forma o evidencia de cuantificar y determinar los tipos de población.

Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos, Abril 2013. Pág. web: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_y_pronosticos.html

⁴ Para el análisis de cobertura, la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos, los cuales son aquellos que están siendo atendidos con los bienes y servicios producidos por el Fondo.



42. Completar el siguiente cuadro de análisis:

RESPUESTA

No se proporcionó la información suficiente para contestar esta pregunta, por lo que se recomienda generar un documento en donde se pueda comprobar la información; el siguiente formato podría tomarse como base o ejemplo.

Cobertura Anual del Fondo 2012 – 2013					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
2012					
2013					



Análisis de focalización

43. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si se ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados.*

RESPUESTA

Según los indicadores presentados por CONALEP en el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, podemos afirmar que sí se ha logrado llegar a la población que se desea atender; asimismo, como se mencionó anteriormente, en la página web del CONALEP se muestran los resultados alcanzados a partir de los indicadores que se diseñaron.





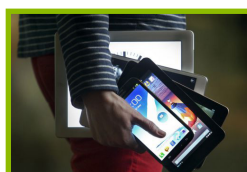
44. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

RESPUESTA: SÍ

Los resultados se pueden observar en la página web de CONALEP, en el apartado de transparencia donde se publican las matriculas de los beneficiarios.



Capítulo IV Operación





Análisis de las ROP o normatividad aplicable

45. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable con los objetivos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

En el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018 se establece la Normatividad que deberá ser aplicada y congruente con los objetivos del Fondo, ejemplo de ello es el siguiente párrafo:

“Esta planeación se ha realizado para dirigir el quehacer académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en apego a las políticas y metas que dicta el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, sustenta su marco jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 3° y que de manera específica se manifiesta en el Artículo 26°, inciso A, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”



46. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

No se presentó evidencia documental de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, apegado a la normatividad aplicable se establece que la selección de beneficiarios sí cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en dicha normatividad.



47. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP?

RESPUESTA: NO

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, no se presentó evidencia física de las Reglas de Operación del Programa, por lo que no se puede verificar que el Programa cumpla con los procesos de ejecución.





48. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

RESPUESTA: NO

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, no se presentó evidencia física de las Reglas de Operación del Programa, por lo que no se puede verificar que los procesos de ejecución del Programa funcionen de acuerdo a la normatividad.



Organización y gestión

49. ¿Se cuenta con una estructura organizacional que permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.*

RESPUESTA: SÍ

Dentro de la estructura organizacional del CONALEP, las instancias relacionadas con la operación del programa son:

Dirección General, Secretaría General, Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaría de Servicios Institucionales, Secretaría de Administración.



50. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

RESPUESTA: SÍ

Las transferencias de recursos se pueden apreciar trimestralmente en el portal http://portal2.edomex.gob.mx/inversion_publica/programas/ramogeneral33/groups/public/documents/edomex_archivo/inversion_pdf_faeta220814.pdf



51. Considerando las complementariedades del Fondo ¿Se tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

RESPUESTA: NO

No se cuenta con la información suficiente para responder la pregunta.

La información que se sugiere presentar es:

- Reglas/Lineamientos de operación para la ejecución del programa/para la prestación de los servicios
- Manual de Organización/Organigrama
- Descripción de Mecanismos de coordinación interinstitucional (en su caso)



Administración financiera

52. ¿Existe evidencia de que la dependencia responsable de operar el Fondo utiliza prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

RESPUESTA: SÍ

A través de las fichas técnicas de indicadores que presenta la Dependencia, se proporciona información para la toma de decisiones, con informes financieros o contables y con la normatividad en materia de presupuesto y contabilidad y los informes de reporte de los recursos con el sistema de formato único del pash.



53. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

RESPUESTA: NO

No se cuenta con la información suficiente para responder la pregunta.

La información que se sugiere presentar es:

- Lineamientos de control presupuestal
- Descripción del sistema de administración financiera, los módulos que se utilizan para la administración financiera de estos recursos y los principales reportes que se generan





Eficacia

54. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componentes de la Matriz de Indicadores del Fondo ¿Este avance es el adecuado para el logro del propósito?

RESPUESTA: SÍ

Aunque el avance está por debajo de la meta establecida, debemos tener en cuenta que el propósito está en función del logro de las personas que terminan secundaria, con respecto de las personas que se incorporan al rezago, en este sentido, el porcentaje es suficiente para alcanzar el propósito.

Propósito: La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato, tienen acceso a la educación para adultos y los servicios de educación tecnológica		META	AVANCE	
		Meta Anual	Realizado al periodo	%Avance al periodo
Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en ese nivel	(Número de personas que concluyen alfabetización en el año t/Número de personas atendidas en el programa en el año t)*100	13.16	9.36	71.12
Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en ese nivel	(Número de personas que concluyen primaria en el año t/Número de personas atendidas en el programa en el año t)*100	16.71	12.00	71.81
Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en ese nivel	(Número de personas que concluyen secundaria en el año t/Número de personas atendidas en el programa en el año t)*100	16.71	12	71.81
Índice de incremento en la matrícula de los servicios del CONALEP	(Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N / Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N -1) *100	98.40	98.81	100.42



55. ¿Se identifica algún proceso de gestión o actividad que no es realizado en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

RESPUESTA: NO

Los procesos de gestión están claramente detallados en las reglas de operación, y son congruentes con los objetivos del programa.



56. ¿Se identifican actividades o procesos de gestión que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

RESPUESTA: SÍ

Como se había mencionado anteriormente, la Actividad “Recursos del FAETA en Educación Tecnológica” se podría sustituir por procesos de gestión, es decir, las actividades que sean necesarias y suficientes para producir los componentes, como se explicó en el Capítulo I.



57. ¿Existen indicadores de eficacia (en la matriz) que miden los procesos de gestión del Fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

RESPUESTA: SÍ

1. Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica
2. Certificados Entregados
3. Exámenes acreditados



Eficiencia

**58. ¿Se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes del Fondo?
Si fuera el caso, presentar dichos costos.**

RESPUESTA

No se entregó información en donde se pueda verificar la información; se sugiere presentar informes financieros o contables y algún otro informe en donde se plasmen los costos unitarios.



59. ¿Se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

RESPUESTA

No es posible responder la pregunta ya que la información presentada es insuficiente.

No se presentó información de indicadores acerca del costo del servicio por alumno, o costo por alumno que concluye nivel, como es el caso de otras entidades, indicadores que son muy útiles para evaluar el desempeño de la gestión.





60. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del Fondo?

RESPUESTA: NO



61. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

RESPUESTA: NO



62. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del Fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

RESPUESTA: NO

No existen indicadores de eficiencia en la operación del Fondo.



Economía

63. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?*

RESPUESTA

Presupuesto Asignado: 911,319.8

Presupuesto Ejercido: 1,085,329.0

De acuerdo con la información presentada en el presupuesto de egresos, se observa que el aumento en el presupuesto ejercido con relación del presupuesto asignado, se da en las partidas siguientes:

CONCEPTO	AUTORIZADO EN GACETA	AUTORIZADO MODIFICADO
Servicios personales	673,399.8	701,428.8
Servicios generales	123,172.6	135,652.8



**64. En función de los objetivos del Fondo
¿Se han aplicado instrumentos de recuperación de
costos (gasto que le genera al Estado la
producción/entrega de servicios del Fondo)?**

RESPUESTA: NO

No se cuenta con información específica sobre instrumentos de recuperación de costos.



Sistematización de la información

65. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

Tal y como se muestra en la respuesta de la siguiente pregunta.



66. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo?*

RESPUESTA

Los sistemas de información con los que se cuenta son:

PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda)

SASA (Sistema de Acreditación y seguimiento académico)

CONAPO (Consejo Nacional de Población)

Formatos de la Secretaría de Educación Pública



67. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ

Los padrones de beneficiarios están disponibles en la página web del CONALEP.

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/conalep.web>





68. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

RESPUESTA: SÍ

El padrón de beneficiarios del Programa de Educación Tecnológica es la matrícula de los CONALEP que se encuentran en el Estado de México. El mecanismo de actualización se adecua conforme al calendario de estudios del CONALEP. Al término y al inicio de cada ciclo escolar la matrícula de cada centro educativo se actualiza, por lo que automáticamente y a la par con la matrícula, el padrón de beneficiarios del programa se actualiza.

Es adecuado porque cumple con la función en tiempo y forma.



Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

69. Con base en los indicadores de gestión y los componentes de la matriz del Fondo ¿Éste mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2013?

RESPUESTA: SÍ

En los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, se presenta el avance de los indicadores de gestión en donde sí se aprecia un progreso en la realización de las actividades y en la entrega de sus componentes, sin embargo, no se presentó justificación explícita sobre las diferencias de avances respecto a las metas programadas.



Rendición de cuentas y transparencia

70. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las Reglas de Operación?

RESPUESTA: SÍ

La página web del CONALEP cuenta con un micrositio de transparencia de la información.

<http://www.conalep.edu.mx/transparencia/Paginas/default.aspx>



71. ¿Se cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y los resultados alcanzados con los recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

- Ley de transparencia del estado
- Lineamientos para la rendición de cuentas sobre los recursos ejercidos y evaluados
- LGCG
- LFPRH
- PEF 2013



Capítulo V

Percepción de la Población Objetivo





72. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

RESPUESTA

No se entregó evidencia.



73. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así ¿Qué modificaciones propondría?

RESPUESTA

No se entregó evidencia de dichos mecanismos.



74. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿Cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?*

RESPUESTA

No se entregó evidencia.



Capítulo VI Resultados





75. ¿Se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin?

RESPUESTA: SÍ

Tal y como se documenta en los reportes trimestrales del seguimiento de Indicadores del Sistema de Formato Único del PASH.



76. ¿Se han llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que permitan medir el impacto de los bienes y servicios que se producen con los recursos del Fondo, a la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

RESPUESTA

No se tiene evidencia de evaluaciones externas.



77. Con base en las evaluaciones externas ¿Cuáles han sido los principales impactos del programa?*

RESPUESTA

No aplica.





78. ¿El diseño y la operación del Fondo permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

RESPUESTA: SÍ

Si se cuenta con la información suficiente, adecuada y pertinente, se podría realizar una evaluación de impacto rigurosa, ya que el Fondo en sí tiene bien establecido el diseño y operación. Sin embargo es necesario que la información que sustenta la operación del Fondo esté a la mano del evaluador.



79. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos ¿El programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

RESPUESTA: SÍ

Para el Fin y Propósito, el logro estuvo por arriba de la meta planteada. La dependencia operadora atribuye el logro, en el caso del fin, a que gracias a la participación de las coordinaciones de zona y técnicos docentes que ha permitido superar la meta de usuarios que concluyen el nivel secundaria. En el caso del propósito lo atribuyen a un puntual seguimiento de los educandos en su proceso educativo hasta su conclusión.

FIN: En MIR: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa en la población para la construcción de una sociedad más justa. En el SFU: Contribuir en la formación tecnológica y en el abatimiento del rezago educativo de las personas mediante la prestación de servicios del CONALEP y la educación para adultos.		META	AVANCE	
		Meta Anual	Realizado al periodo	%Avance al periodo
Impacto al rezago educativo	(Número de personas atendidas en INEA que concluyen nivel secundaria el año t/Número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año t-1)*100	1.21	1.69	136.67
PROPÓSITO: Población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica		META	AVANCE	
		Meta Anual	Realizado al periodo	%Avance al periodo
Abatimiento del Incremento neto al rezago educativo	(Número de personas atendidas en el INEA que termina secundaria/ Número de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año t-1)*100	49.98	64.03	128.11



Capítulo VII

Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones





DISEÑO

FORTALEZAS/OPORTUNIDADES

- ✓ El Fin y el Propósito del Fondo están claramente definidos.
- ✓ El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema.
- ✓ El logro del Propósito contribuye al logro del Fin.
- ✓ Existen indicadores para medir el desempeño de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- ✓ Se identifican claramente los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores.

DEBILIDADES/AMENAZAS

- ✓ Las Actividades incluidas en la Matriz de Indicadores, no son suficientes para producir cada uno de los Componentes.
- ✓ No se cuantifica ni caracteriza a ambas poblaciones.

RECOMENDACIONES

- ✓ Establecer las actividades bajo la lógica de ser las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios.
- ✓ Presentar evidencia, si existe, de la cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FORTALEZAS/OPORTUNIDADES

- ✓ En los planes estratégicos se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados.
- ✓ La dependencia recolecta información oportuna y veraz que le permite monitorear el desempeño del Fondo.
- ✓ Se tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el propósito del programa.



COBERTURA Y FOCALIZACIÓN **FORTALEZAS/OPORTUNIDADES**

- ✓ Se ha logrado llegar a la población que se desea atender.

DEBILIDADES/AMENAZAS

- ✓ No se presentó información específica sobre la existencia de un método que sirva para cuantificar y determinar la población potencial y población objetivo.
- ✓ No se presentó información específica sobre la cobertura anual del Fondo.

RECOMENDACIONES

- ✓ Presentar o difundir el método cuantificador de la población, en caso de no existir, presentar la forma o evidencia de cuantificar y determinar los tipos de población
- ✓ Presentar la información para completar el cuadro de la pregunta 42 referente a la cobertura anual del Fondo

OPERACIÓN **FORTALEZAS/OPORTUNIDADES**

- ✓ Existe congruencia entre la normatividad aplicable con los objetivos del Fondo.
- ✓ Se cuenta con una estructura organizacional que permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito.
- ✓ Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente.
- ✓ Existen indicadores de eficacia (en la matriz) que miden los procesos de gestión del Fondo.

DEBILIDADES/AMENAZAS

- ✓ No se presentó evidencia física de las Reglas de Operación del Programa, por lo que no se puede verificar que el Programa cumpla con los procesos de ejecución.
- ✓ No se tiene evidencia sobre si la colaboración y coordinación con los programas federales es efectiva.
- ✓ No se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes del Fondo.



RECOMENDACIONES

- ✓ Presentar las reglas de operación del programa.
- ✓ Para verificar la efectividad de la colaboración y coordinación del programa con los programas federales, se sugiere presentar Reglas/Lineamientos de operación para la ejecución del programa/para la prestación de los servicios, Manual de Organización/Organigrama, Descripción de Mecanismos de coordinación interinstitucional (en su caso).
- ✓ Se sugiere presentar informes financieros o contables y algún otro informe en donde se plasmen los costos unitarios.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO **FORTALEZAS/OPORTUNIDADES**

DEBILIDADES/AMENAZAS

- ✓ No se cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo

RECOMENDACIONES

- ✓ Presentar los instrumentos que se utilizan para medir el grado de satisfacción de la población objetivo

RESULTADOS **FORTALEZAS/OPORTUNIDADES**

- ✓ EL programa recolecta con regularidad información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin.
- ✓ El diseño y la operación del Fondo permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa.
- ✓ El programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin

DEBILIDADES/AMENAZAS

- ✓ No se presentó información sobre la existencia de evaluaciones externas

RECOMENDACIONES

- ✓ En caso de contar con evaluaciones externas, se recomienda presentar la información de la evaluación.



Capítulo VIII

Conclusiones





En términos generales, el Programa de Educación Media Superior del FAETA está claramente definido en términos de diseño, sus objetivos se vinculan al plan nacional, a la planeación estatal y a los objetivos que establece la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional y estatal.

El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos y corresponden a la solución del problema. Asimismo, el logro del Propósito contribuye al logro del Fin. En lo que respecta a los indicadores, el Programa cuenta con indicadores para medir el desempeño de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades y, aunado a esto, se identifican claramente los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores.

Las áreas de oportunidad que se encuentran en la parte de diseño se dan a nivel de las Actividades incluidas en la Matriz de Indicadores, ya que éstas no son suficientes para producir cada uno de los Componentes, por lo que se propone establecer las actividades bajo la lógica de ser las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios.

En lo que corresponde a los tipos de población es importante contar con métodos que coadyuven en la cuantificación y caracterización de ambas poblaciones. Si ya se cuenta con tales mecanismos, es importante presentar evidencia de la cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo.

En lo que se refiere a la planeación estratégica del programa, se observa que en los planes estratégicos se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados, para ello también se tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el propósito del programa. Igualmente la dependencia recolecta información oportuna y veraz que le permite monitorear el desempeño del Fondo.

Respecto a la cobertura y focalización, el programa ha logrado llegar a la población que se desea atender sin embargo, no se presentó información específica sobre la existencia de un método que sirva para cuantificar y determinar la población potencial y población objetivo ni tampoco se presentó información específica sobre la cobertura anual del Fondo. Por lo cual se recomienda presentar o difundir el método cuantificador de la población, en caso de no existir, presentar la forma o evidencia de cuantificar y determinar los tipos de población

La operación del programa se destaca por la congruencia que existe entre la normatividad aplicable con los objetivos del Fondo. Además de contar con una



estructura organizacional que permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito. De la misma forma, los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente y, existen indicadores de eficacia (en la matriz) que miden los procesos de gestión del Fondo. Sin embargo, no se presentó evidencia física de las Reglas de Operación del Programa, por lo que no se puede verificar que el Programa cumpla con los procesos de ejecución, no se tiene evidencia sobre si la colaboración y coordinación con los programas federales es efectiva y, no se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes del Fondo. Por lo cual se recomienda presentar las reglas de operación del programa así como algunos otros documentos que sirvan para verificar la efectividad de la colaboración y coordinación del programa con los programas federales, de igual forma se sugiere presentar informes financieros o contables y algún otro informe en donde se plasmen los costos unitarios.

Sobre la percepción de la población objetivo no se presentó evidencia de algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población objetivo, por lo que es importante que si no se cuenta con dichos instrumentos se vea la posibilidad de generarlos apegándose a las necesidades del programa

En cuanto a los resultados del programa, se observa que este recolecta con regularidad información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin, asimismo el diseño y la operación del Fondo permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa, siempre y cuando se complemente la información faltante y, finalmente el programa ha demostrado un adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin.



Anexo I

Características Generales del Fondo



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

A partir de 2011 el FAETA se integra a la rendición de cuentas señalada en el artículo 9 del PEF. Está constituido por los recursos económicos para la prestación de los servicios educativos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Los estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de adultos, así como la administración de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación del servicio.

El monto se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de los siguientes elementos:

1. Los registros de los planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal
2. Los recursos presupuestarios transferidos con cargo al FAEB durante el ejercicio inmediato anterior, adicionándole:
 - o Las ampliaciones presupuestarias autorizadas
 - o La actualización de los gastos de operación (distintos de los servicios personales)

El FAETA se distribuye de la siguiente manera:

La Ley de Coordinación Fiscal establece que su distribución se realizará mediante “fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.”

El FAETA se destina para:

Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el gobierno federal.

Cabe resaltar que el fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, fue incluido un año después de creado el Ramo 33, en 1999.



El Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2011, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, establece el calendario de fechas de pago para el FAEB y FAETA.



Anexo II

Objetivos de la Dependencia



Objetivo

El Colegio tendrá por objeto la impartición de educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.

Funciones

1. Impartir educación profesional técnica;
2. Formar profesionales técnico y técnico-bachiller calificados conforme a las necesidades del sector productivo;
3. Coordinar y desarrollar el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, de acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados con las autoridades educativas locales y con los organismos descentralizados existentes en las entidades federativas;
4. Emitir normas para el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, relativas a:
 - o Formar al profesional técnico y técnico-bachiller;
 - o Realizar el registro e incorporación de las instituciones que impartan la educación a que se refiere el presente Decreto y que forman parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica;
 - o Planear y programar su operación;
 - o La administración, regulación y funcionamiento del mismo, relacionadas con su objeto;
 - o Establecer y actualizar los métodos y materiales didácticos, incluyendo la publicación de los libros de texto;
 - o Integrar los órganos colegiados de carácter honorífico que resulten pertinentes, cuyo objetivo esté vinculado a la prestación de los servicios de educación profesional técnica;
 - o Unificar y optimizar la calidad de los servicios que proporcionan los planteles y centros de asistencia y servicios tecnológicos, y Evaluar el desempeño académico de los alumnos de los planteles y del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica;
5. Desarrollar y promover, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, programas para la difusión de la cultura en el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, así como establecer acciones de vinculación y otras de participación social;
6. Planear y programar estudios de profesional técnico y técnico-bachiller;
7. Expedir títulos de profesional técnico y técnico-bachiller, así como certificados de estudios del bachillerato;



8. Otorgar constancias y diplomas a quienes cumplan con los requerimientos establecidos en los planes y programas de estudio y demás normatividad aplicable;
9. Generar programas de investigación e innovación en educación profesional técnica;
10. Prestar los servicios, de acuerdo con su objeto, de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales y de servicios técnicos;
11. Realizar actividades de carácter técnico industrial que se vinculen con el sistema productivo nacional de bienes y servicios mediante la interacción con los sectores público, social y privado;
12. Otorgar, en el ámbito de su competencia el reconocimiento a las escuelas particulares que deseen impartir educación profesional técnica-bachiller y ejercer la supervisión de las mismas, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como auxiliar a la Secretaría de Educación Pública en el otorgamiento de reconocimientos que competan a ésta;
13. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, respecto de los planes y programas de estudio del tipo medio superior de conformidad con las disposiciones aplicables para el ingreso a los planteles del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, así como proporcionar a la Secretaría de Educación Pública los elementos técnicos que le requiera para las revalidaciones y equivalencias que correspondan a ésta;
14. Definir la oferta educativa con la participación que corresponda a los organismos descentralizados que integran el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica y los sectores público, social y privado en el país.



Anexo III

Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico



1	Información Programática Presupuestal
2	Programa Operativo Anual
3	MIR
4	Avance de Metas
5	Ficha Técnica del Indicador
6	Indicadores Ramo 33
7	Cuenta Pública 2013
8	Lineamientos para la Operación de los Servicios en Enseñanza de Capacitación y Servicios Tecnológicos en el Sistema CONALEP
9	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
10	Estructura Orgánica CONALEP
11	Informe de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
12	Fondos Ramo 33
13	Ley de Planeación del Desarrollo
14	Ley de Acceso a la Información Pública
15	Ley de Coordinación Fiscal
16	Ley General de Contabilidad Gubernamental
17	Objetivos Estratégicos
18	Programa Sectorial de Educación de Calidad
19	Plan de Mediano Plazo CONALEP 2012-2018
20	Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
21	Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018
22	Presupuesto 2013
23	Presupuesto Ejercido FAETA



Anexo IV

Análisis de Indicadores de la MIR



	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	ADECUADO	MONITOREABLE
FIN					
1) Impacto al rezago educativo	✓	✓	✓	✓	✓
2) Eficiencia terminal del Sistema CONALEP	✓	✓	✓	✓	✓
PROPÓSITO					
1) Abatimiento del incremento neto al rezago educativo	✓	✓	✓	✓	✓
2) Porcentaje de absorción del Sistema CONALEP	✓	✓	✓	✓	✓
COMPONENTE 1					
1) Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel	✓	✓	✓	✓	✓
2) Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel	✓	✓	✓	✓	✓
3) Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel	✓	✓	✓	✓	✓
COMPONENTE 2					
1) Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP	✓	✓	✓	✓	✓
ACTIVIDAD 1					
1) Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación básica para adultos	✓	✓	✓	✓	✓
ACTIVIDAD 2					
1) Exámenes acreditados	✓	✓	✓	✓	✓
2) Certificados entregados	✓	✓	✓	✓	✓